



LA POLÉMICA.

¿MERCADO = PROGRESO?

Actualmente es arduo el debate en cuanto al deseado desarrollo económico y, por tanto, en relación con la conveniencia o no de regular el mercado, sin privarlo de la libertad necesaria, con el objetivo de atenuar los posibles abusos que puede provocar una relación entre oferta y demanda carente de exigencias de justicia. Evaluando la importancia del tema, *Espacio Laical* ha solicitado las opiniones de dos destacados católicos.

Responde el P. MARIANO ARROYO

¿Qué opina la Iglesia en cuanto al tema del mercado regulado por la oferta y la demanda?

Antes de intentar contestar quiero hacer una observación previa: no soy especialista en Doctrina Social de la Iglesia. Tengo la formación común que suele tener un sacerdote y para responder a estas pregunta me he documentado un poco más, pero no quisiera dar a mis palabras la seguridad de un especialista. Ahora tenemos la ventaja del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia recién estrenado. Y digo que tenemos ventaja porque, al tratarse de un compendio, se resumen en él muy bien los principales temas, sin necesidad de acudir a la fuentes que son muy diversas y han ido evolucionando a largo del tiempo. No olvidemos que lo que propiamente llamamos “Doctrina Social de la Iglesia” tiene ya más de un siglo y en este tiempo el mundo, sus interrogantes y sus pistas de futuro, han variado mucho.



Respondiendo ya directamente a la pregunta no es mucho lo que ha hablado la Iglesia explícitamente del mercado. Sólo últimamente han sido más frecuentes sus intervenciones en este campo. La razón es muy simple: el mercado como regulador de la economía es una consecuencia de otro problema y éste es el de la legitimidad de la propiedad privada, sobre todo de los medios de producción. Es difícil imaginarse un sistema que niegue el derecho a tener algunos bienes propios, como la comida, la ropa, la casa.... El problema se plantea con los medios de producción. Y de ese tema sí ha hablado la Iglesia desde León XIII, en su célebre Encíclica *Rerum novarum*.

¿Y cuál ha sido la postura de la Iglesia respecto a ese tema de la propiedad sobre los medios de producción?

Con sus matices, como diremos, la Iglesia siempre defendió este derecho. La encíclica a la que hemos aludido de León XIII, que fue la que de alguna forma inauguró lo que hoy llamamos Doctrina Social de la Iglesia, dedica bastante espacio al tema. Recordemos que el punto de partida de la reflexión del Papa era lo que entonces se llamaba “cuestión obrera”, es decir la forma de enfrentar el abuso del primer capitalismo sobre la masa de los trabajadores, sobre todo los de la industria. El Papa toma una postura que podríamos considerar intermedia entre dos extremos: el liberalismo por un lado, que dejaba la economía en manos del mercado como el único regulador y que a la larga suponía la indefensión total del los asalariados, y el socialismo, que dicho sea de paso, entonces no era aún un régimen encarnado en un estado sino un movimiento filosófico y social que iba teniendo una gran influencia sobre las masas. La postura de aquellos socialistas se basaba en la necesaria colectivización de todos los medios de producción como único remedio para lograr la justicia social.

León XIII plantea con visión de futuro, como luego lo reconoció Juan Pablo II, que el colectivismo tampoco es una verdadera solución. Y es ahí donde defiende el derecho de propiedad privada, incluso de los medios de producción, como algo conforme a la naturaleza humana, como un derecho del hombre, complemento de su libertad.

¿Hasta dónde llega este derecho? Aquí es donde viene la dificultad y donde los grandes principios no siempre nos dan una solución evidente. Vemos con claridad que los extremos son malos, pero no es tan fácil ver el punto medio. ¿Qué duda cabe que el hombre, la persona humana, centro y valor absoluto de toda la doctrina social de la Iglesia, tiene derecho a poseer cosas? Sin duda las cosas más personales, pero además ¿por qué no el fruto de mi trabajo? Y si tengo derecho a poseer lo que he producido, tengo derecho a venderlo, por lo tanto el mercado es legítimo.

**¿Qué duda cabe que el hombre...
tiene derecho a poseer cosas?**

**Sin duda las cosas más
personales, pero además ¿por
qué no el fruto de su trabajo?
Y si tiene derecho a poseer lo
que ha producido, tiene derecho
a venderlo, por lo tanto el
mercado es legítimo.**

¿Pero hasta dónde llega esta conveniencia? Hoy la respuesta es más difícil. Por un lado se da el hecho incontrastable de que el mercado estimula la economía. En ese sentido es verdad que la ley de la oferta y la demanda crea y estimula el desarrollo. El campesino que trabaja su tierra y produce sus frutos, por un lado necesita comprobar el resultado de su esfuerzo cuando los consume él mismo y cuando los vende. Y por ese interés en la ganancia, de hecho, va a producir aquello que más se necesita y por lo tanto le procura una mayor beneficio. Así, en principio, la sociedad tendría mejor resueltas sus necesidades. “El libre mercado es una institución socialmente importante por su capacidad de garantizar resultados eficientes en la producción de bienes y servicios. Históricamente el mercado ha dado pruebas de saber iniciar y sostener, a largo plazo, el desarrollo económico.(C.D.S.I n° 347). Aquí la Iglesia no está dando un principio moral sino constatando un hecho. Ese campesino del que hablábamos producirá más siendo dueño de sus bienes y no parte de una cadena colectivista. Así también los países que admiten el libre mercado crecen más económicamente. Hasta el gigante chino está asombrando al mundo con sus niveles de crecimiento desde que soltó la economía y admitió el libre mercado, manteniendo de todos modos el sistema socialista.

¿Y cabe encontrar algún principio en la doctrina cristiana que avale este derecho?

Yo creo que sí. Es el respeto a la persona humana, a su cualidad más grande que es la libertad. A una naturaleza humana que está creada como síntesis de todo lo anterior, que lleva en su mochila el mundo primario de la química, de las leyes de la vida y del instinto y a la vez está llamada a superar esos niveles primarios y realizarse en el pensamiento, el amor, la solidaridad, la belleza, y sobre todo en la participación de la vida divina. Por eso nos dicen los antropólogos que el hombre es por naturaleza un ser en tensión. Por eso es también parte de nuestro ser ese cierto nivel de “egocentrismo”, necesitamos el instinto, aunque estemos llamados a superarlo.

El colectivismo, como sistema impuesto desde arriba a un grupo humano y no nacido de la voluntad de todos los que lo conforman, en el fondo busca un ideal bueno: la justicia y la solidaridad, pero ignora la naturaleza real del ser humano, que no es sólo espíritu, que no es un ángel. Y al querer imponer ese ideal, como muy bien decía Juan Pablo II termina por hacer violencia a aquellos a los que quería salvar. Termina por no solucionar el problema que quería solucionar. Es la persona humana la que puede salir perdiendo. Y la persona humana es para el cristiano el centro de toda su moral. Esa persona humana es capaz de aceptar una propiedad colectiva en ciertos ámbitos como efecto de la elección de sus miembros. Así ocurre con la familia o con una comunidad religiosa, pero fuera de estos casos, a la larga no acepta que se le imponga un sistema que le exige la renuncia a la propiedad y a ser gestor de su propia economía.

Pero hoy día se suele poner muchos reparos a la economía de mercado como generadora de injusticias.

Así es. Incluso podríamos decir que desde León XIII que defendió, como hemos visto, el derecho a la propiedad privada, la Doctrina Social de la Iglesia, en los Papas siguientes, ha ido marcando con más fuerza los “peros” que la defensa de ese derecho. No olvidemos que Roma está dentro de un mundo regido por la economía neoliberal y aunque tiene que hablar también para los cristianos que viven en países con regímenes colectivistas, influye mucho más lo que se ve de inmediato, lo que se respira en el ambiente circundante. Por eso decimos que los últimos documentos son más sensibles a las limitaciones del derecho de propiedad que a la defensa del derecho mismo.

Ya León XIII había hablado de la hipoteca social que tiene siempre la propiedad privada. Con ello se afirma y se seguirá afirmando en los documentos posteriores el principio del destino universal de los bienes que hay en el mundo. Quiere decir que para la Iglesia el primer pilar de su doctrina respecto a la economía es que la riqueza, los bienes que existen en un país, son de todos y para todos. Por lo tanto el problema estará planteado de la siguiente forma: ¿cuál es el sistema sociopolítico que asegure mejor que los bienes de esta tierra crezcan y se repartan mejor ?

Mientras la propiedad privada suponga más desarrollo y por lo tanto más beneficio para todos los ciudadanos será legítima. Si de hecho crea injusticias, la sociedad a través del Estado tiene derecho a limitarla. De nuevo la persona humana vuelve a aparecer como centro. Y aquí es donde las circunstancias han cambiado respecto a los comienzos de la revolución industrial. Porque el mercado ha crecido de una forma gigantesca en el mundo hasta convertirse en una máquina ingobernable. Ya todo se supedita al mercado, a la ganancia máxima. Esto crea por un lado la aberración de que todo es legítimo, hasta inventar guerras en África para poder vender armas o una competitividad salvaje que de nuevo repercute en los más desfavorecidos o un consumismo desenfrenado fruto de un sistema que inventa necesidades con el fin de vender. De nuevo la persona humana sale perdiendo. Es evidente que la sociedad, a través del Estado, tiene que intervenir.



Podríamos terminar esta reflexión con las palabras del Papa Juan Pablo II en su visita a Cuba cuando habló para todo el país en la Misa de la Plaza de la Revolución. Son palabras que apuntan a un inmenso desafío. La meta será siempre la fraternidad universal, movida por el respeto y sacrificio a favor de los demás. Pero eso es el objetivo final. El mundo tiene que ir despacio, avanzando hacia él. No se puede imponer anticipadamente. El mundo lo tiene que ir conquistando desde una conciencia cada vez más universal: Para muchos de los sistemas políticos y económicos hoy vigentes el mayor desafío sigue siendo el conjugar libertad y justicia social, libertad y solidaridad, sin que ninguna quede relegada a un plano inferior.



LA POLÉMICA.

¿MERCADO = PROGRESO?

Responde: BORIS MORENO

El mercado. ¿Cómo lo definiría un economista?

-Generalmente, se hace alusión al término mercado refiriéndose a un lugar donde se vende y compra algún bien, ya sea un producto o un servicio. Pero en pocas ocasiones un mercado está bien delimitado localmente. Por ejemplo, existen los llamados mercados “virtuales”, aquellos que no tienen un lugar específico de operación, como pueden ser los mercados financieros, cuyas operaciones se desarrollan mediante los diversos medios de comunicación.



En sentido moderno, el término mercado hace referencia a cualquier situación en la cual compradores y vendedores negocian la transacción de algún bien. Con las tecnologías actuales, la amplia reducción en los costos de transportación, el desarrollo de las redes mundiales de comunicación, entre otros factores, el comercio y las finanzas mundiales han experimentado un crecimiento descomunal que ha llevado a la globalización de los mercados. Así, mercados que antes eran muy locales, ahora están alineados a la dinámica mundial.

De este modo, puede verse el mercado como un mecanismo que permite el intercambio de bienes y la asignación de recursos, según los distintos requerimientos entre las partes implicadas y de manera descentralizada mediante los precios que resultan de la negociación. A partir del sistema de precios, señal básica del mecanismo de mercado, se coordinan las respuestas de las partes, en búsqueda de su propio interés, y que pueden acabar en ganancias o pérdidas. Estos resultados, consecuentemente, pondrán en acción fuerzas que tenderán a que el conjunto de la economía se mueva a una nueva situación.

La flexibilidad en la coordinación, su descentralización y eficiencia, que pueden conducir a estimular la innovación, la capacidad de asumir riesgos y el crecimiento económico, son características que hacen muy llamativo este mecanismo.

Pero en el ámbito humano, ningún mecanismo tiene consistencia en sí mismo y por sí; necesita de instituciones en las cuales apoyarse y desarrollarse y que, en consecuencia, estructuran las interacciones humanas. Las instituciones pueden ser de carácter formal: reglas, leyes, constituciones, y de carácter informal: normas de comportamiento, convenciones establecidas, valores, códigos de conducta. Importante es también la capacidad de poner en práctica estas instituciones. Creo que es necesario notar que las instituciones siguen los vectores que una cosmovisión determinada establece en el decurso de una comunidad humana, contrastada por sus resultados. Y sabemos que toda cosmovisión rebasa los meros criterios de eficiencia económica. Mejor aún, toda cosmovisión empapa la estructuración de los criterios en los que se desenvuelve una comunidad, implicando a todas las dimensiones del quehacer humano, entre ellas, la dimensión económica.

Por otro lado, es preciso decir que toda cosmovisión tiene un carácter procesual, interactivo, de aprendizaje, que va configurando su evolución en términos dinámicos. No hay, por tanto, garantía de que la evolución institucional lleve necesariamente al crecimiento económico.

Desde esta perspectiva, podemos definir el mercado como una institución, y toda institución es social, que busca regular de manera descentralizada y con una amplia flexibilidad las interacciones que en el orden económico realiza una comunidad humana. Retengamos, entonces, que el mercado como institución está permeado por toda una cosmovisión compartida por una comunidad humana, por lo que su desenvolvimiento es variado, dinámico y con connotaciones diferentes de una a otra comunidad humana. Por otro lado, su sola presencia, como se desprende de todo lo explicado arriba, no es condición suficiente del crecimiento económico, mucho menos del desarrollo humano.

Caminar por una pauta de crecimiento económico es un objetivo englobante más allá del solo mercado. No obstante, su inclusión parece ser necesaria en el logro de este objetivo. La historia “habla” en este sentido.

La respuesta a esta pregunta puede parecer algo extensa, pero creo que atendiendo a ella, se nos hará más fácil la comprensión de las preguntas que siguen.

¿Qué importancia tienen la oferta y la demanda para el funcionamiento del mercado?

-Si el mercado, visto como un mecanismo, permite el intercambio de bienes y recursos entre las partes de manera descentralizada, se captará lo obvio de la respuesta: la oferta y la demanda son elementos imprescindibles de dicho mecanismo. Estos elementos son la expresión económica de las necesidades y requerimientos de oferentes y demandantes en busca de resultados económicos que hagan rentables sus posiciones. De dicha interacción, y de la negociación derivada, se formará el precio que hará posible la transacción entre ellas.

¿Basta la existencia de un mercado regido por la oferta y la demanda para asegurar el crecimiento económico y su necesario equilibrio?

-Ya hemos adelantado en nuestra primera explicación la respuesta a esta pregunta: no basta la existencia del mercado para asegurar el crecimiento económico y, mucho menos, el desarrollo humano.

Además de los elementos aportados arriba, percatémonos que la oferta y la demanda, por su propia génesis, apuntan a los recursos económicos y monetarios con que cuentan los agentes de una economía y a la capacidad de negociación que tienen a su disposición. En este sentido, el crecimiento económico es “ciego”. Así, podemos decir que el objetivo del crecimiento económico debe ir contrastado por la estructura con la que se presenta, la dirección a la que apunta y su sustentabilidad en el tiempo



Otro punto a tener en cuenta es el que se refiere a las cuestiones de incertidumbre que deben enfrentar los distintos agentes económicos. Nos referimos aquí a aquellas cuestiones que escapan del control directo en la toma de decisiones: información, horizonte de tiempo, expectativas, y que realmente son lo ordinario en el desenvolvimiento económico. No olvidemos que la economía no es una ciencia exacta; algunos se arriesgan a no concederle tan siquiera el rango de ciencia. Estas cuestiones pueden impedir el crecimiento económico de un país, ponerlo en bancarrota o posibilitar que el mismo sea ineficiente, implicando grandes costos económicos.

Un último punto que no quiero dejar de mencionar es el referente a la relación entre crecimiento económico y equidad, una categoría funcional que usa la economía para medir el grado de distribución de la riqueza entre los distintos sectores de la población de un país. Las investigaciones de las últimas décadas han puesto sobre el tapete la incidencia de la equidad en el crecimiento económico, que antes era enfocada como un resultado marginal del mismo.

Estos elementos, y otros tantos, indican que el logro del crecimiento económico necesita e implica una instancia de coordinación social superior, con capacidad compulsatoria universal y provista de recursos suficientes para realizar sus funciones. A este conjunto de instituciones le llamamos el estado. Pero, y en economía todo tiene un pero, debemos estar al tanto que la existencia del estado y su actuación no implican per se la solución de estos y otros problemas económicos. Mucho menos pensar que la estatalización de la economía sea el summum de las soluciones. El estado no es una institución perfecta; como toda institución presenta fallos que pueden resultar en costos económicos considerables, actuales y potenciales, que impidan o pongan en crisis el crecimiento económico. La experiencia histórica, caracterizada en estos tiempos por la globalización, indica que una complementación mercado- estado en un marco institucional más amplio, estable y flexible, parece ser la pauta a seguir en el logro del crecimiento económico.

¿Puede citar ejemplos de las regulaciones exigidas por la ética para procurar un mercado con justicia?

-Hay que decir que la pregunta es problemática. La pluralidad cultural existente en el mundo de hoy apunta a que el campo de las definiciones éticas y sus valores conexos es un campo altamente discutido. Hoy por hoy no puede hablarse de “la” ética como una realidad monolítica. Ella se ha constituido en una instancia dialógica e interactiva. Por otro lado, la ubicación histórica concreta del sujeto-objeto de la ética, el ser humano, nos impone atender al hecho de que la ética es también una instancia situada, contextualizada. Creo que esta misma situación ha puesto al descubierto de una manera nuclear la centralidad del ser humano en las definiciones éticas, es el ser humano el criterio de discernimiento de todo pronunciamiento ético, y la multidimensionalidad de su realidad.

Ahora bien, de qué ser humano estamos hablando parece ser la verdadera pregunta que debe interpelar a todo discurso ético. En dependencia de la visión sobre el ser humano que se tenga, así será la definición ética que se intente.

Obviamente, estos cuestionamientos exceden el ámbito de estas preguntas, pero no quisiera que pasaran por alto. Por si fuera poco, la constitución multidimensional del ser humano hace más complicada los intentos de concretar las propuestas éticas.

Por otro lado, el término justicia es un término comprensivo que apunta al respeto de la dignidad del ser humano en cuanto tal, a la vez que hace referencia a la relación con los demás. Por tanto, no resiste comparaciones entre individuos: lo que es justo para mí, necesariamente no tiene que serlo para otra persona. La historia humana tiene sobrados ejemplos que nos muestran las nefastas consecuencias de aplicar un rasero abstracto de justicia. De esta manera, para la ciencia y práctica económicas el término justicia es un término no operativo.

En su lugar, ha aparecido un término funcional: la equidad, el cual mide la distribución de la riqueza acumulada entre sectores de ingreso. Con el decurso del tiempo se han intentado otras construcciones teóricas para dar cuenta de las incidencias jurídico-legales e institucionales en lo que se ha establecido como equitativo. Es de notar que el término equidad es un término consensuado a partir de una elección más o menos arbitraria sobre el monto mínimo imprescindible para costear la vida, y tiene en cuenta la variabilidad de las condiciones económicas, por lo que es dinámico temporal y estructuralmente hablando. Como todo en cuestiones económicas, es un término muy disputado pero operacionalmente eficaz ya que conecta con la categoría económica fundamental, que es la eficiencia.

Espero que no se vean estas precisiones como un intento de evadir la pregunta, pero en mi profesión intentamos ser conscientes de los campos positivo y normativo de la economía, es decir, lo que es y lo que quisiéramos que fuera, y de deslindarlos. Una respuesta cabal a esta pregunta implicaría un programa político y no una respuesta en el entorno de la profesión. No obstante, también estamos conscientes de lo imposible de realizar esto, pues la economía, como toda expresión del ser humano, está insertada en el ámbito de lo social. Nos movemos así por aproximaciones.

Así y todo, la práctica económica apunta a que un sistema económico aproximativamente eficiente y que responda a los fundamentos básicos de la dignidad del ser humano debe permitir, promover y encauzar la iniciativa de sus miembros de manera descentralizada, atendiendo a la estabilidad de su ordenamiento jurídico-legal, al funcionamiento eficiente del sistema económico, a la debida equidad en la distribución de la riqueza y a la sustentabilidad de las políticas económicas.

¿Cuáles podrían ser las consecuencias negativas de un mercado exento de toda regulación ética y las de un mercado excesivamente controlado?

-Recordando las precisiones hechas a propósito de la pregunta anterior, diremos que el mercado no tiene “ojos”. En principio, es un mecanismo que expresa los recursos económicos con que cuentan los distintos agentes económicos. Pero con una mirada más amplia, reconociendo que el mercado es una institución, y toda institución es social, insertada y definida en una determinada cosmovisión, habría que decir que siempre el mercado está instalado en una determinada visión ética de la que se desprenden unas regulaciones que respondan a ella. Visión ética que, a su vez, tiene su raíz en una determinada antropología. Como se ve, estas cuestiones rebasan lo “propiamente” económico.

Desde un punto de vista económico, habría que revisar la relación entre la asignación eficiente de los recursos, la equidad, y el crecimiento económico. Los estudios de las últimas décadas han demostrado que más que una disyuntiva, lo que se presenta es una gran retroalimentación entre ellas. Así, una economía puede ser eficiente si provee un nivel de equidad compartido por sus ciudadanos, y viceversa. Esta relación facilitará el logro del crecimiento económico. Pero no lo asegura, al igual que una pauta de crecimiento económico no indica de por sí la eficiencia de la economía ni la equidad entre sus miembros. Eficiencia en la asignación de los recursos, equidad y crecimiento económico, tanto en uno como en otro extremo, son las variables que están en juego; variables que apuntan a la persona humana. Estos cuestionamientos se agudizan con la emersión de una nueva realidad caracterizada por la globalización.

¿Cómo será posible intentar un mercado con justicia con una economía controlada, en gran medida, por intereses particulares de grandes monopolios transnacionales, en algunos casos con más poder real que muchos Estados importantes?

-Eficiencia, equidad y crecimiento económico, que no pueden entenderse como fines últimos, sino como fines intermedios en busca del desarrollo humano, son las variables-objetivo de toda economía. Variables que, con la globalización, han alcanzado una mayor atención, pues con la interconexión de los circuitos financieros con el productivo, el horizonte económico se ha fundido, dejando atrás como una reliquia la bifurcación de corto y largo plazo en las determinaciones temporales. Con esta interconexión el poder de los agentes económicos emerge con gran fuerza, con la posibilidad de obviar las regulaciones nacionales y rebasar los Estados.

Quisiera destacar dos puntos: el proceso de globalización es un proceso que hunde sus raíces en la propia historia humana, aunque presenta actualmente unas características que lo distingue de etapas precedentes, y que su manifestación, aunque alimentada por fuerzas propias, responde a unas decisiones políticas y a una visión determinada de las cosas.

Es entendible la preocupación que suscita en muchos la nueva configuración económica con un sistema productivo desestructurado, cuyo modelo es la empresa transnacional, con una alta relajación con respecto a las políticas nacionales que no cuentan con instrumentos apropiados para encajar la exposición externa en la que se encuentran, teniendo que hacerle frente al aumento de la riqueza en términos absolutos pero en presencia de una aceleración de la pobreza en sentido relativo, debido a los rápidos cambios en el entorno económico, lo cual deja a la zaga a las políticas distributivas nacionales, encargadas de este tema, llevando a situaciones de inestabilidad política, y en ocasiones de ingobernabilidad, que reflejan lo que se ha dado en llamar un déficit de democracia. La interdependencia no es sólo en el plano económico sino también en el cultural, pues la intensa comunicación va llevando aceleradamente a la homologación de los patrones culturales, algunos insisten en referirse a esto como reproducción de una cultura barata o de desperdicio, que resta identidad y estabilidad en medio de los cambios.



No obstante, esta nueva situación no nos debe llevar a sobrestimar las condiciones anteriores, impulsados por la aversión que generalmente presentamos ante los cambios. Al fin y al cabo, la situación de los estados-nación no es una panacea. Sin embargo, no pretendemos silenciar las consecuencias negativas de la nueva situación. El nudo gordiano que se nos presenta, según mi parecer, es el de encontrar instrumentos de regulación social transnacionales que respondan a una dinámica transnacional, intentando asegurar con creatividad, lo que implica tomar riesgos, la eficiencia, la equidad, y el crecimiento económico, que coadyuven al desarrollo humano en un

ambiente democrático, verdaderamente participativo. Como se ve, son objetivos que trascienden el ámbito meramente económico.

¿Están al tanto economistas, políticos e intelectuales de su responsabilidad para lograr un diseño más equitativo del orden internacional, capaz de universalizar el progreso económico y social, la libertad y la fraternidad?

-Esta pregunta, como otras de este cuestionario, se internan en la búsqueda de valoraciones morales que rebasan el marco de valoración de un economista como economista. Si a esto le unimos la exigencia de concreción de las propuestas éticas, estamos “aterrizando” en el campo de lo político. No rehúyo la respuesta a esta pregunta pero quisiera responder como economista; bajo esta perspectiva es que se me ha pedido que responda. Creo que hay un gran debate sobre las propuestas y las políticas económicas, debate candente pero rico, que intenta establecer los grandes retos de esta nueva etapa del devenir económico, marcado por la globalización, y en consecuencia, las vías para enfrentarlos de manera positiva, intentando asegurar con creatividad los logros de etapas precedentes y proyectarlos con nuevos matices hacia el futuro, teniendo en cuenta la transnacionalización de las relaciones sociales.